06/06/2015

Tarapacá: 31 años de presidio suman condenas de sujetos detenidos con subametralladora Uzi

Sin la presencia de los acusados, se leyó la sentencia que condenó a Patricio Ledezma Aguilar, Alvaro Pavez Quiñones y Evelyn Aguilar Ríos a las penas de 8 años de presidio para cada uno y multa de 40 UTM, por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, y a Franci Zúñiga Alamos a la pena de 7 años de presidio por dos delitos de tenencia ilegal de armas de fuego.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral, personal del OS 7 de Carabineros de Santiago realizaba una investigación que tenía como blanco principal al acusado Patricio Ledezma Aguilar, quien en coordinación con su madre Evelyn Aguilar Ríos y otras personas, coordinaba desde Iquique el envío de drogas ilícitas a la capital.

Gracias al monitoreo telefónico, se tomó conocimiento que Ledezma se disponía a asesinar a una persona, por lo cual se realizó un operativo en la ruta A 16, donde se detuvo en un vehículo al acusado Ledezma Aguilar, y en un taxi a Pavez Quiñones y a Zúñiga Alamos, portando este último un bolso con una pistola semiautomática calibre 9 mm, una pistola subametralladora tipo Uzi, dos revólveres y sus respectivas municiones.

Posteriormente, se encontró en el domicilio del acusado Pavez Quiñones ubicado en Alto Hospicio, 55 kilos 838 gramos de marihuana prensada, de propiedad de Patricio Ledezma y su madre.

Durante el juicio, que duró casi dos semanas, la Fiscalía presentó los testimonios de los funcionarios de Carabineros que realizaron la investigación, así como numerosas escuchas telefónicas que dieron cuenta de los delitos.